



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

SANTIAGO, agosto 6 de 2019

CIRCULAR N° 17

DE: PRESIDENCIA FEDERACION DEL RODEO CHILENO FDN

A: SEÑOR PRESIDENTE ASOCIACION DEL RODEO CHILENO

REF.: INFORME DE LA COMISION SEGURIDAD Y BIENESTAR DEL RODEO

Estimado presidente:

Dando cumplimiento al mandato de la Asamblea de Socios, se reunió la Comisión de Seguridad y Bienestar del Rodeo estableciendo las siguientes medidas:

1. Respetto del uso del casco.

Se designó a los integrantes de la Comisión que se harán cargo, junto con los especialistas en la materia, para establecer la correcta implementación de esta medida.

Se estableció como fecha límite para exigir la obligatoriedad del uso del casco el 01 de febrero de 2020.

De igual forma, esta Comisión informa a los socios que no ha tomado ninguna resolución respecto de la certificación del o los modelos de casco a la fecha. Las recomendaciones se comunicarán por los canales oficiales en su debido momento.

2. Respetto de las condiciones de seguridad de las medialunas.

Se acordó que los Presidentes de Asociaciones. Deberán enviar a la Federación antes de la solicitud del primer Rodeo oficial, el listado de las medialunas que éste certifica que cumplen con las condiciones mínimas de seguridad detalladas en el cuadro adjunto. La información deberá ser enviada al correo fsoto@ferochi.cl

Es importante señalar que este informe no exime de la responsabilidad de los presidentes de clubes y asociaciones antes de la solicitud del Rodeo.

Asociación	XXXXX			
Infraestructura	Medialuna (nombre y RUP)	Medialuna (nombre y RUP)	Medialuna (nombre y RUP)	Medialuna (nombre y RUP)
Ruedo	Cumple			
Piso	Cumple			
Disponibilidad de agua para riego	Cumple			
Apiñadero	Cumple			
Iluminación de la cancha	Cumple			
Atajadas	Cumple			
Picadero	Cumple			
Otros aspectos importantes para verificar el correcto estado de las exigencias de seguridad				
Caseta del Jurado	Cumple			
Caseta de filmación	Cumple			
La veracidad de la información entregada en este documento es de responsabilidad del Presidente de la Asociación y cualquier información errónea puede ser objeto de sanciones disciplinarias.				
Este informe no exime de la revisión del recinto previo a la solicitud del Rodeo por parte del Presidente del Club y de la Asociación, así como también del Delegado				

Es de suma importancia difundir esta información a los clubes y socios de su asociación a la brevedad.

Saludamos muy especialmente a Ud.,



CRISTIAN LEIVA CASTILLO
Presidente
Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno

CLC/FSA/jrh.

Asociación		XXXXX		
Infraestructura	Medialuna (nombre y RUP)	Medialuna (nombre y RUP)	Medialuna (nombre y RUP)	Medialuna (nombre y RUP)
Ruedo	Cumple			
Piso	Cumple			
Disponibilidad de agua para riego	Cumple			
Apiñadero	Cumple			
Iluminación de la cancha	Cumple			
Atajadas	Cumple			
Picadero	Cumple			

Otros aspectos importantes para verificar el correcto estado de las exigencias de seguridad				
Caseta del Jurado	Cumple			
Caseta de filmación	Cumple			

La veracidad de la información entregada en este documento es de responsabilidad del Presidente de la Asociación y cualquier información errónea puede ser objeto de sanciones disciplinarias.

Este informe no exime de la revisión del recinto previo a la solicitud del Rodeo por parte del Presidente del Club y de la Asociación, así como también del Delega

Medialuna (nombre y RUP)	Medialuna (nombre y RUP)	Medialuna (nombre y RUP)	Medialuna (nombre y RUP)	Medialuna (nombre y RUP)	Medialuna (nombre y RUP)

ado

Medialuna (nombre y RUP)	Medialuna (nombre y RUP)	Medialuna (nombre y RUP)
